

ACTA N°052 – 2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO CERO CINCUENTA Y DOS - DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

PRESIDENTE. Ante la ausencia de la Concejala Propietaria Denia Villalobos invito a la concejala suplente Ivania Prendas Quesada a asumir la curul de propietaria.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE
Minor Centeno Sandi

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE
Olga Moncada Ledezma

CONCEJALES PROPIETARIOS
Francisco Madrigal Céspedes
Angie Vanessa Bonilla Santana.
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Ivania Prendas Quesada

CONCEJALES SUPLENTE
Rafael Angel Duran Baltodano
Diana Salas Ibarra
Mario Delgado Rodriguez

INTENDENTE
Lic. Ronny Montero

VICE INTENDENTA

ASESORA LEGAL
Lic. Aralyn Villegas Ruiz

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS
Denia Villalobos Barahona

CONCEJALES SUPLENTE

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión.

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la viceintendente Zulay Mora

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

a. Ratificación acta ordinaria 51-25. Se somete a ratificación el acta ordinaria 049-25 en la cual estuvieron presentes los concejales (Carlos Duarte, Denia Villalobos, Angie Bonilla, Francisco Madrigal, Ivania Prendas, Diana Salas y Rafael Duran). La cual se ratifica en todas sus partes.

b. Ratificación acta extraordinaria 021 – 25. En la cual estuvieron presentes (Mario Delgado, Denia Villalobos, Francisco Madrigal, Rafael Duran y Minor Centeno). La misma se ratifica en todas sus partes.

**ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
SE DISPENSA**

ARTICULO IV. MOCIONES

a. Moción propuesta por el Concejal Carlos Mauricio Duarte y avalada por los concejales Diana Salas, Mario Delgado y Angie Bonilla

Señores

Concejales

Concejo Municipal de Cóbano

Quien suscribe, **Carlos Mauricio Duarte Duarte, concejal propietario**, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente:

Moción #21

considerando:

1. QUE YA ESTA APROBADO POR PUNTARENAS EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025 GRACIAS A LA CUAL SE LE AGRADESE A LA SEÑORA OLGA MONCADA POR EL GRAN COMPROMISO.

2. Que revisando muy sigilosamente el presupuesto me he encontrado que se va Aser una inversión de 148 millones en una calle que no tiene ni salida ahí que invertirle no solo esta cantidad de dinero sino mucho más porque ahí que asirle la ampliación necesaria y pasos de alcantarilla ya que en invierno además esta calle no está incluida en el plan vial quinquenal

3. que ahí en otros lugares con más prioridad de inversión y bastante necesaria y urgente la cual voy a mencionar en seguida

a- Tambor entrada principal con distancia de 150 metros para aplicar pavimento tiene una invención de **35 millones**

b- calle entrada de las brisas a en entronque de calle Valerio es una distancia de 1300 metros con pavimento es una inversión **de 280 millones**

c- calle Mal País a Cabuya para darle mantenimiento para que sea transitable en invierno y verano que es una distancia de 7 kilómetros es una inversión de **350 millones**

d- que en Delicias que es de la casa del perro a la zopilota faltan 2.5 kilómetros es una inversión de **450 millones** aproximadamente

e- la calle de la entra del muelle en tambor quizás se vallan de **10 a 15 millones**

Mociono para:

1. solicitarle a este honorable consejo Que se le solicite al señor intendente que brinde un informe a la brevedad con la **justificación** de porque se va a invertir en calle que ni siquiera tiene salida y tampoco esta en incluíd en el plan vial quinquenal
2. que habiendo otras calles ya mencionadas de suma importancia intervenirlas **que porque** se va a invertir en una calle que no es transitada que ni salida tiene porque ahí que abrirla ampliar y pasos de alcantarillas y demás

Mauricio Duarte Angie Bonilla

OLGA. Me gustaría saber de cuál es la calle que están hablando, tiene salida o no.

CARLOS MAURICIO. Muchas gracias, señor presidente es la calle la maldita.

PRESIDENTE. La maldita esta entre Río Negro y Santa Clemencia y la calle si tiene salida, conecta 2 comunidades, Rio Negro y Santa Clemencia, pero en invierno no se puede salir por ahí

RONNY. Bueno, ese presupuesto se vio hace bastantes meses, De hecho, eso va desde el año pasado, o sea que se tuvo bastante tiempo para revisar todo. Inclusive usted lo aprobó el presupuesto las 2 veces en el 2024 y ahora también en el 2025.

Ese proyecto fue presentado como ruta alternativa en caso de que, en todo este trayecto de acá, algo sucede en la ruta, igualmente es como ruta alterna de Río Negro y Bello Horizonte en caso de que algo suceda hacia Cóbano. Ahí no solamente viene lo que es la carretera, sino que también viene la construcción de un paso. Recordemos que ahí lo que se había puesto era una alcantarilla como metálica que ahorita está como como 1 km abajo, que ya se la llevó el río hace bastante tiempo. Y la intención de eso es permitirle tanto a Santa clemencia como a todas las personas que viven, , en este sector en caso de que algo suceda en este trayecto para que puedan tener salida, entonces la idea era permitir una ruta alterna para que todas estas comunidades que ya se indicó en dado de que algo suceda puedan transitar por ese sitio y también continuar con el proyecto que tuvo en su momento Cinthia Rodríguez y después Favio López también que pusieron la alcantarilla, pero una alcantarilla que al final se la llevó el río y no sirvió de nada. ¿Entonces, lo que pretendemos como administración y en el momento que se explicó acá al Concejo Municipal era hacer un proyecto bien, un proyecto bueno y que realmente le dé la solución a todas esas personas que eventualmente podrían quedarse sin salida

CALOS MAURICIO. Sí, claro, Ronny usted tiene mucha razón. Yo aprobé el presupuesto 2 veces, pero la última vez que lo probé, este dije y manifesté aquí que no iba a aprobar un presupuesto más y venía así totalmente a la ligera, a como vinieron esos 2 anteriores, eso es administrativo, eso es lo que me pienso que me van a decir, pero una inversión de ciento cuarenta y ocho millones habiendo una calle principal y muy transitada y muy usada por los cobaneños los fines de semana que es Tambor se soluciona con treinta y cinco millones

Como decir la entrada del muelle se soluciona con 15 o 20 millones, yo pienso que deberíamos como analizar un poquito más lo que son las inversiones, porque hay más prioridades.

RONNY. Lo invito entonces para que pida los proyectos que se van a presentar que por cierto ingeniería vial es quien los diseña y que posteriormente vienen acá y que no espera entonces a que llegue el presupuesto acá, pudiendo haberse solicitado esa información previamente al departamento de presupuesto. Como concejal, usted puede tener acceso a esa información, no hacerla pública porque todavía no es información pública hasta que no venga el Concejo.

Pero responsablemente cualquier concejal puede acercarse al departamento de ingeniería vial y hacerle la solicitud. Los montos que se están presentando acá, supongo que fue usted quien los hizo porque no veo ningún informe técnico profesional que avale esos montos, entonces esos son supuestos, entonces no podemos actuar o tomar decisiones con cosas que no tienen ningún fundamento técnico profesional.

CARLOS MAURICIO. Pues sí digamos, tal vez no tiene el fundamento o lo que necesita. Es una firma de un profesional que es la que yo no tengo, pero con las averiguaciones, con profesionales que se han hecho, son los montos estos que se han dado aproximadamente, ahí lo dejo al Concejo. O sea, con esto yo sé que ese proyecto no se va a quitar, estoy convencido, pero sí le pido que se haga una justificación muy clara para ver qué se hace con eso, porque hay muchas cosas donde invertir.

RONNY. Aquí tengo todos los números, yo los puedo dar también. Usted está pidiendo su petición, como un informe dice. Aquí brinde un informe a la brevedad con la justificación,

PRESIDENTE. Bueno, ya Ronny lo dio no le satisface usted lo prefiere por escrito.

ACUERDO N°1

Con dos votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: Denegar la moción presentada por el Concejal Carlos Mauricio Duarte y avalada por los concejales Diana Salas, Mario Delgado y Angie Bonilla". Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte y Angie Bonilla Santana. Votan de forma negativa los concejales Ivania Prendas Quesada (Buenas noches, bueno, creo que no da lugar porque don Ronny ya nos dio la explicación, después si anteriormente el compañero ya lo había probado 2 veces, fue porque estaba satisfecho, buenas noches). Francisco Madrigal. (Buenas noches compañeros Ronny lo acaba de explicar. Ronny ya había hablado sobre su presupuesto, de lo que se iba a hacer y por lo menos en lo de Tambor y el Muelle, que no está de más que Mauricio lo meta ahí porque también se necesita, pero Ronny dijo que cuando viniera el extraordinario, iba a ayudar con esas entradas, entonces me parece que la explicación que Ronny dio fue más que suficiente. Buenas noches.) Minor Centeno (mi voto es negativo porque sí me parece Mauricio, extemporáneo su petitoria porque ya se presentó ese presupuesto, se comisionó, se vio, y también hago más las palabras de los compañeros de que este me parece válida y oportuna la intervención del señor intendente aclarando por qué viene ese proyecto ahí).

Con eso cerramos este tema.

b. Lic. Ronny Montero Orozco. Intendente. ASUNTO. MOCION 09-2025

Quien suscribe, Ronny Montero Orozco, Intendente de este Concejo Municipal de Distrito, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que el proyecto de ley N.º 23.148 "LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE", se encuentra en trámite legislativo.
2. Que dicho proyecto propone disposiciones que, a criterio de esta Intendencia, **atentan contra el carácter público, inalienable e imprescriptible de la zona marítimo-terrestre**, y abren la puerta a un eventual proceso de privatización de bienes demaniales, específicamente en áreas que históricamente han sido de uso común para las comunidades costeras, visitantes y ciudadanos en general.
3. Que existe una preocupación fundamental en la responsabilidad que recae sobre las autoridades locales de **proteger el patrimonio natural, garantizar el libre acceso a las playas y preservar la función social y ambiental de las zonas costeras**.
4. Que el Proyecto de Ley 23.148, en su redacción, representa una amenaza directa a esos principios y al ordenamiento jurídico vigente en materia de bienes de dominio público.

MOCIONO PARA.

1. Que el Concejo Municipal de Cóbano apruebe **acuerdo formal mediante el cual se exprese el rechazo al Proyecto de Ley N.º 23.148 "LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE"**, y se inste a la Asamblea Legislativa a no darle trámite favorable, en aras de la protección del interés público y los derechos colectivos sobre el espacio costero.
2. Se inste a los Concejos Municipales de las Municipalidades costeras del país a unirse en este rechazo y por medio de acuerdo municipal en protección de las zonas públicas de la zona marítimo terrestre para el uso y disfrute de nuestras actuales y futuras generaciones de nacionales y visitantes, se haga del conocimiento de la Asamblea legislativa para que no se le dé trámite favorable.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada a esta solicitud, me despido cordialmente.

CARLOS MAURICIO. quisiera saber el trasfondo del proyecto, porque no, sé absolutamente nada más que el número.

RONNY. El proyecto de ley 23148, lo que pretende es que se utilice las partes de la zona pública para uso comercial. En resumen, es exactamente eso. ¿Qué quiere decir esto? Por ejemplo, que, si un restaurante está en zona marítimo terrestre y quiere expandir su negocio comercial a la zona pública, entonces esto le autorizaría a hacer uso de la zona pública y por ende no permitir que nadie tenga uso público de ese lugar. Igualmente permite otro tipo de actividades en la zona pública, por ejemplo. Un alquiler masivo de sillas de playa o de sillas junto con la sombrilla. Y esto eventualmente les permitiría a personas realizar una actividad comercial en el sitio, y nos no permitiría hacer el uso público de la de la zona pública de la zona marítimo terrestre.

Esto todavía se encuentra me parece que en comisión de la Asamblea Legislativa. En este momento prácticamente están esperando a ver qué decimos las municipalidades que tenemos zonas costeras y en este caso después de haber revisado ampliamente el proyecto, no vemos que sea conveniente para Cóbano específicamente, porque no podemos tomar decisiones sobre los demás territorios, pero para Cóbano esto no sería favorable. ¿Les explico por qué? Hace poco estuvo acá y Vania Trump, hace poco estuvo acá el presidente de la República andando en caballo en la zona pública. ¿Qué pasaría si ellos en algún momento quisieran volver a este país y al igual

que todos nosotros, los nacionales que vivimos acá especialmente y quisiéramos ir con nuestras familias a estos lugares y en el momento que lleguemos nos vamos a encontrar con un sitio de uso privado comercial donde no vamos a podernos sentar con nuestra hielera con nuestros niños, con nuestras sillas de playa? Creo que ningún gobierno local en este momento ha dado un rechazo con acuerdo municipal y creo que con la responsabilidad turística que tenemos y con el cambio también en el proceso turístico que estamos generando desde la administración municipal y desde este Concejo Municipal debemos dar el paso nacional y decirle abiertamente a las municipalidades del país con zonas costeras de que esto para el beneficio, uso y disfrute de nosotros, de nuestros niños y de la futura generaciones, no es correcto.

PRESIDENTE. ¿Bueno que usted sepa ninguna municipalidad ha manifestado el rechazo? Nosotros somos posiblemente los primeros en manifestarnos

RONNY. No sé, al momento, pero al menos Limón, no he visto que lo haya realizado, Municipalidades de Guanacaste, se ha comentado, pero no he escuchado que ninguno haya hecho un acuerdo municipal y público. No nos ha llegado ningún tipo de motivación como en otros proyectos de ley,, donde se motive a todas las municipalidades a unírnos, entonces creo que nosotros podemos ser esa motivación que tal vez están necesitando algunos o que ni siquiera tengan conocimiento de esto que se está dando a nivel legislativo y que posiblemente vaya a dañar la zona pública del país y que bueno sí, ojalá que ese primer paso lo estemos dando nosotros antes que otras municipalidades, que manejan zona marítima terrestre, yo creo que estamos en la responsabilidad por lo que tenemos precisamente acá, muchos kilómetros de zona marítima, muchos kilómetros de playas.

CARLOS MAURICIO. A mí me gustaría no sé, tal vez nos imprimen o nos pasan el link para poder leer ese proyecto, porque ese proyecto es lo que ahorita nos lo está explicando Ronny con las palabras de él, digamos, el extracto que él saca de este proyecto, pero y habría que leerlo y analizarlo. A mí me gustaría leerlo, para poder dar mi voto porque si en realidad es lo que él dice sí tiene sentido y obviamente yo no votaría en contra de esto, verdad? Pero sí me gustaría leerlo y poder informarme bien

ACUERDO N°2

Con tres votos a favor de cinco concejales propietarios presentes SE ACUERDA: 2.1.

“Aprobar la moción presentada y dar un voto de RECHAZO al Proyecto de Ley N.º 23.148 "LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE".

2.2. Instar la Asamblea Legislativa a no darle trámite favorable a este proyecto, en aras de la protección del interés público y los derechos colectivos sobre el espacio costero.*****

2.3. Motivar a los Concejos Municipales de las Municipalidades del País que cuenten con zona costeras a unirse en este rechazo y por medio de acuerdo municipal en protección de las zonas públicas de la zona marítimo terrestre para el uso y disfrute de nuestras actuales y futuras generaciones de nacionales y visitantes,

2.4. Remitir este acuerdo a la Asamblea legislativa y Concejos Municipales de municipalidades con zona costera. ACUERDO UNANIME, Votan a favor los concejales Ivania Prendas Quesada, Minor Centeno Sandi y Francisco Madrigal Céspedes. Votan de forma negativa los concejales Angie Bonilla Santana (Buenas noches no es que estoy en contra de del todo, igual que mi compañero Mauricio me gustaría y tener más información sobre el proyecto, saber qué es lo que conlleva, qué es lo que trata, me parece muy buena la moción, esto es con lo que todo el mundo Lidia, las playas son privadas y todo eso viene a esclarecer un poco más que sea completamente libres. Pero sí me gustaría tener más conocimientos sobre la ley. Muchas gracias). CARLOS MAURICIO. (No es que esté en contra de la moción ni quiero atravesar el caballo a nadie. Sí me gustaría que me den por lo menos el proyecto para poder leerlo y poder estar satisfecho con lo que yo voy a votar. No estoy en contra, pero sí necesito analizar porque lo que dijo Ronny aquí ahorita no marca mucho la diferencia, porque eso está sucediendo en la zona marítima. No es nada de qué alarmarse entonces. Sí, me gustaría recibir más información.)

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA**

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

a. OFICIO C-ZMT-010-2025 ASUNTO. CORRECCIÓN MATERIAL AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN y CONTRATO DE CONCESIÓN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD VERDE VENTURA DE MONTEZUMA

DICTAMEN DE COMISION

Acta número cero catorce - dos mil veinticinco de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el día nueve de abril del dos mil veinticinco, al ser las diecisiete horas con treinta minutos en la sala de sesiones este Concejo Municipal de Distrito con la presencia de los siguientes miembros: Denia Villalobos Barahona y Angie Bolaños Santana, Además, la presencia de la asesora Aralyn Villegas Ruiz

AUSENTE: Francisco Madrigal,

DICTAMEN N°1

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Ley General de Administración Pública artículo 157 señala que *“En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos”*, asimismo, el Instituto Costarricense de Turismo ha señalado mediante oficios **AL- 1400- 2023, AL- 1279- 2023** y normativa aplicable, que las correcciones materiales contenidas en los contratos de concesión son actos de competencia municipal que dada la autonomía que esta posee puede subsanar errores u omisiones en que se hubiera incurrido, sin necesidad de enviarse nuevamente al ICT para su aprobación previo a inscripción ante el Registro Nacional de Concesiones.

SEGUNDO: De conformidad a lo antes señalado se solicita se lea correctamente la cláusula **VIII** del Adendum al Proyecto de Resolución aprobado en sesión ordinaria del Concejo de Concejales número 181-23, artículo VI, inciso c, del diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés (folio 244) de la siguiente manera;

VIII. El Plan Regulador vigente para el sector costero Plan Regulador de Punta Barrigona y Quebrada Barrigona, aprobados por la Junta Directiva del ICT, sesión de junta directiva N° 4306 artículo 4 inciso 9 del 21 de octubre del 1992, aprobado por el INVU acuerdo 4326 art.9 del 15 de julio 1993, aprobado por la Municipalidad de Puntarenas, en sesión

extraordinario No. 257, artículo 4 celebrada el 27 de julio del 1994, acordó adoptar el Plan Regulador del sector de Punta Barrigona, distrito de Cóbano y su publicación en el diario oficial la Gaceta, 39 del 25 de febrero del 2002.

FUNDAMENTO LEGAL

Se fundamenta la presente corrección material en los criterios de la Asesoría Legal del Instituto Costarricense de Turismo AL- 1400- 2023 y AL- 1279- 2023. Artículos 83 y 86 del Reglamento a la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre. Artículos 5 y 6 de la Ley 3883 de Inscripción de documentos en el Registro Público. Artículos 62, 62 bis, 73, 74 y 75 de la Ley 39 Orgánica de Notariado. Artículo 85 del Reglamento del Registro Público. Artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública 6227.

POR TANTO

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al Concejo.

1. Se apruebe la presente corrección en virtud del error material involuntario en la cláusula **VIII** del Adendum al Proyecto de Resolución aprobado en sesión ordinaria del Concejo de Concejales número 181-23, artículo VI, inciso c, del diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés, a nombre de la sociedad **Verde Ventura de Montezuma Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica 3-101-242406, para subsanar la minuta de errores emitida por el Registro Nacional a la concesionaria y proceder con la debida inscripción registral de la presente concesión y que se lea correctamente de la siguiente manera;

CLAUSULA VIII. El Plan Regulador vigente para el sector costero Plan Regulador de Punta Barrigona y Quebrada Barrigona, aprobados por la Junta Directiva del ICT, sesión de junta directiva N° 4306 artículo 4 inciso 9 del 21 de octubre del 1992, aprobado por el INVU acuerdo 4326 art.9 del 15 de julio 1993, aprobado por la Municipalidad de Puntarenas, en sesión extraordinario No. 257, artículo 4 celebrada el 27 de julio del 1994, acordó adoptar el Plan Regulador del sector de Punta Barrigona, distrito de Cóbano y su publicación en el diario oficial la Gaceta, 39 del 25 de febrero del 2002.

2. Se autorice a la Intendencia Municipal a firmar adendum al contrato de concesión. Es todo.
Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes

ACUERDO N°3

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “**3.1** Acoger en todas sus partes el dictamen presentado por la comisión especial de zona marítimo terrestre”. ****

3.2. Aprobar corrección en virtud del error material involuntario en la cláusula **VIII** del Adendum al Proyecto de Resolución aprobado en sesión ordinaria del Concejo de Concejales número 181-23, artículo VI, inciso c, del diecisiete de octubre del año dos mil veintitrés, a nombre de la sociedad **Verde Ventura de Montezuma Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica 3-101-242406, para subsanar la minuta de errores emitida por el Registro Nacional a la concesionaria y proceder con la debida inscripción registral de la presente concesión y que se lea correctamente de la siguiente manera;

CLAUSULA VIII. El Plan Regulador vigente para el sector costero Plan Regulador de Punta Barrigona y Quebrada Barrigona, aprobados por la Junta Directiva del ICT, sesión de junta directiva N° 4306 artículo 4 inciso 9 del 21 de octubre del 1992, aprobado por el INVU acuerdo 4326 art.9 del 15 de julio 1993, aprobado por la Municipalidad de Puntarenas, en sesión extraordinario No. 257, artículo 4 celebrada el 27 de julio del 1994, acordó adoptar el Plan Regulador del sector de Punta Barrigona, distrito de Cóbano y su publicación en el diario oficial la Gaceta, 39 del 25 de febrero del 2002.

3.3. Autorizar a la Intendencia Municipal a firmar adendum al contrato de concesión. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte , Ivania Prendas Quesada, Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Cespedes y Angie Bonilla Santana.

b. OFICIO C-ZMT-009-2025 ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA EXPEDIENTES CLOROFILA S.R. L Y ARABIAN NIGHTS S.A.

DICTAMEN DE COMISION

Acta número cero trece - dos mil veinticuatro de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el día ocho de abril del dos mil veinticinco, al ser las diecisiete horas en la sala de sesiones este Concejo Municipal de Distrito con la presencia de los siguientes miembros: Denia Villalobos Barahona y Angie Bolaños Santana, Además, la presencia de la asesora Aralin Villegas Ruiz

AUSENTE: Francisco Madrigal,

DICTAMEN N° 5

CONSIDERANDO:

- ⊗ Que los expedientes de CLOROFILA S.R.L. y ARABIAN NIGHT S.A. son expedientes con una alta complejidad de resolución que aún están pendiente de resolver y tienen ya un largo tiempo en comisión

POR LO TANTO SE DICTAMINA

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al Concejo

- 1- Se le solicite al Concejo una prórroga de 30 días hábiles para resolver solicitud de prórroga de concesión presentada por CLORIFILA S.R.L., y adendum al proyecto de resolución de Arabian Nights S.A. a fin buscar soluciones en conjunto con la administración. ES TODO. Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes

ACUERDO N°4

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “4.1 Acoger en todas sus partes el dictamen presentado por la comisión especial de zona marítimo terrestre”. ****

4.2. Otorgar una prórroga de 30 días hábiles para resolver solicitud de prórroga de concesión presentada por CLORIFILA S.R.L., y adendum al proyecto de resolución de Arabian Nights S.A. y que se busquen soluciones en conjunto con la administración. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Ivania Prendas Quesada, Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana.

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

a. Licda. Aralyn Villegas. OFICIO. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N °ALCM-007-2025.

ASUNTO. RESPUESTA A RECURSO DE OPOSICIÓN Y QUEJA CONTRA LA MUNICIPALIDAD POR REMOCIÓN ARBITRARIA DE CERCADO DE MALLA SARÁN

Estimados Concejales.

Reciban un cordial saludo, asimismo procedo a responder pase trasladado a la suscrita en sesión 050-25 del 5 de abril de 2025, recurso de oposición y queja contra la municipalidad por remoción arbitraria de cercado

de malla sarán, referente a actuaciones de la administración, interpuesto por el señor AMOS MAKTUBI en representación de las sociedades denominadas Casa Sonesta ST, S. R. L., cédula de persona jurídica 3-102-819410, expediente 4053-2022, recurso visible a folio 050, Casa Terrace ST, S. R. L., cédula de persona jurídica 3-102-819289, expediente 4052-2022, recurso visible a folio 050 y Villa Mika LTDA, cédula de persona jurídica 3-102-830659, expediente 4054-2022, recurso visible a folio 049.

RESULTANDO:

PRIMERO: En fecha 13 de febrero de 2025, fue presentado en el departamento de Zona Marítimo Terrestre oposición y queja contra la municipalidad por remoción arbitraria de cercado de malla sarán, referente a actuaciones de la administración, interpuesto por el señor AMOS MAKTUBI en representación de las sociedades denominadas Casa Sonesta ST, S. R. L., cédula de persona jurídica 3-102-819410, expediente 4053-2022, recurso visible a folio 050, Casa Terrace ST, S. R. L., cédula de persona jurídica 3-102-819289, expediente 4052-2022, recurso visible a folio 050 y Villa Mika LTDA, cédula de persona jurídica 3-102-830659, expediente 4054-2022, recurso visible a folio 049.

SEGUNDO: En fecha 09 de abril de 2025, fue trasladado el recurso vía correo electrónico a la Secretaría del Concejo Municipal, por la Licda. Lidieth Córdoba Porras coordinadora de departamento de Zona Marítimo Terrestre, indicando en el oficio ZMT-144-2024, en lo de interés para el presente asunto, lo siguiente:

"PRIMERO: El día 13 de febrero del 2025, el representante legal de las sociedades antes mencionadas presentó ante el Departamento de Zona Marítimo Terrestre recurso de queja contra la Municipalidad por remoción arbitraria de cercado de malla sarán, el escrito viene dirigido al Concejo Municipal de Distrito Cóbano.

SEGUNDO: El Departamento de Zona Marítimo Terrestre realizó traslado a la Intendencia Municipal, sin embargo, analizado el documento con el Intendente de este Concejo Municipal de Distrito se desprende que dicho recurso corresponde al Concejo de Concejales por cuanto va dirigido al Presidente y no a la Intendencia, se desconocen los motivos por los cuales fue presentado ante este departamento o si también fue presentado al Concejo de Concejales, es por esta razón que se realiza traslado de los expedientes mencionados a fin de dar respuesta a los recursos presentados."

TERCERO: Sobre los recursos aplicables contra los actos municipales en el ámbito administrativo, tenemos que el código municipal Ley N°7794 los regula en el TITULO VI, específicamente en lo de interés en la materia que nos ocupa, en los artículos 163, 65, 170 y 171 se enmarcan los recursos contra los acuerdos del Concejo Municipal, los recursos contra los funcionarios que dependen del Concejo Municipal, así como los recursos contra las decisiones de los funcionarios municipales que no dependen directamente del Concejo Municipal, mismos que indican:

Artículo 163. - Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del concejo municipal:

- a) Los que no hayan sido aprobados definitivamente.*
- b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores y los consentidos expresa o implícitamente.*
- c) Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.*
- d) Los reglamentarios.*

(Así reformado por el artículo 202, inciso 2) de la Ley N° 8508 de 28 de abril de 2006, Código Procesal Contencioso-Administrativo)

(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 154 al 163)

Artículo 165.-

Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día.

La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá estar fundada en la inoportunidad del acto.

El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo.

Si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelve transcurridos ocho días desde la sesión en que debió haberse conocido y el expediente no ha llegado a la autoridad que deberá conocer la apelación, el interesado o interesada podrá pedirle que ordene el envío y será prevenido de las sanciones del artículo 191 del Código Procesal Contencioso-Administrativo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable en caso de que, interpuesta exclusivamente la apelación, el expediente no llegue dentro del octavo día de presentada la apelación a la autoridad competente para resolverla.

(Así reformado por el artículo 1° de la Ley N° 8773 del 1 de setiembre de 2009)

(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 156 al 165)

Artículo 170- Contra las decisiones de los funcionarios o las funcionarias municipales, que dependen directamente del concejo, cabrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y, el de apelación, para ante el concejo municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día. La revocatoria y la apelación podrán estar fundadas en razones de ilegalidad o inoportunidad del acto y no suspenderán su ejecución, sin perjuicio de que el concejo o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso.

La interposición exclusiva del recurso de apelación no impedirá que el funcionario o la funcionaria revoque su decisión, si estima procedentes las razones en que se funda el recurso. Contra lo resuelto en alzada por el concejo municipal serán procedentes los recursos establecidos en los artículos 163 y 165 de este Código.

Las decisiones relativas a la materia laboral confiada al alcalde o la alcaldesa municipal estarán sujetas a los recursos regulados en el título V de este Código.

(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 161 al 170)

(Así reformado por el artículo 9° de la ley N° 9748 del 23 de octubre de 2019)

Artículo 171- Las decisiones de los funcionarios o las funcionarias municipales que no dependan directamente del concejo tendrán los recursos de revocatoria, ante el órgano que lo dictó y, el de apelación, para ante la alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del acto.

Cualquier decisión de la alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada, contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los recursos de revocatoria ante la misma alcaldía y el de apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio de que el superior o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al procedimiento y los plazos para la remisión del recurso de apelación, ante el superior, se aplicarán las mismas disposiciones del artículo 165 de este Código.

(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 162 al 171)

(Así reformado por el artículo 10 de la ley N° 9748 del 23 de octubre de 2019)

Como podemos observar, los diferentes tipos so regulados de forma literal, en el código municipal, por lo que no hay ningún vacío en la norma, ni lugar a interpretación de otra norma diferente al código municipal.

CONSIDERANDO:

UNICO: Pese a no ser menester, valorar aspectos de fondo, en el resultando de esta resolución, se enmarcó la regulación en lo concerniente a recursos en materia municipal, para conocimiento del recurrente.

Una vez analizado el documento presentado, procedo a recomendar al honorable Concejo Municipal, rechazar ad portas recurso de oposición y queja contra la municipalidad por remoción arbitraria de cercado de malla serán, referente a actuaciones de la administración, interpuesto por el señor AMOS MAKUBI en representación de las sociedades denominadas Casa Sonesta ST, S. R. L., cédula de persona jurídica 3-102-819410, expediente 4053-2022, Casa Terrace ST, S. R. L., cédula de persona jurídica 3-102-819289,

expediente 4052-2022, y Villa Mika LTDA, cédula de persona jurídica 3-102-830659, expediente 4054-2022., ello en virtud de que no corresponde a este cuerpo edil actuaciones de la administración, al tenor del artículo 13 del Código Municipal, ello en virtud de que el acto que el recurrente está pretendiendo recurrir es una actuación de la administración.

POR TANTO:

En razón de lo anterior, la suscrita recomienda a este Concejo Municipal, rechazar ad portas recurso de oposición y queja contra la municipalidad por remoción arbitraria de cercado de malla sarán, referente a actuaciones de la administración, interpuesto por el señor AMOS MAKTUBI en representación de las sociedades denominadas Casa Sonesta ST, S. R. L., cédula de persona jurídica 3-102-819410, expediente 4053-2022, Casa Terrace ST, S. R. L., cédula de persona jurídica 3-102-819289, expediente 4052-2022, y Villa Mika LTDA, cédula de persona jurídica 3-102-830659, expediente 4054-2022., ello en virtud de que no corresponde a este cuerpo edil actuaciones de la administración, al tenor del artículo 13 del Código Municipal, ello en virtud de que el acto que el recurrente está pretendiendo recurrir es una actuación de la administración.

ACUERDO N°5

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “5.1. Dispensar del tramite de comisión”. ACUERDO UNANIME

5.2. Rechazar ad portas y al tenor del artículo 13 del Código Municipal, recurso de oposición y queja interpuesto por el señor AMOS MAKTUBI en representación de las sociedades denominadas Casa Sonesta ST, S. R. L., cédula de persona jurídica 3-102-819410, expediente 4053-2022, Casa Terrace ST, S. R. L., cédula de persona jurídica 3-102-819289, expediente 4052-2022, y Villa Mika LTDA, cédula de persona jurídica 3-102-830659, expediente 4054-2022., contra la municipalidad por remoción arbitraria de cercado de malla sarán, ello en virtud de que no corresponde a este cuerpo edil actuaciones de la administración y el acto que el recurrente está pretendiendo recurrir es una actuación de la administración.. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Ivania Prendas Quesada, Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana.

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. OFICIO N.º INT-213-2025. ASUNTO: INFORME DEL 23 AL 29 DE ABRIL 2025.

Estimados señores:

Por medio de la presente le saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, a la vez, me permito presentarles el informe correspondiente.

Calles.

Se continúan trabajos en Bello Horizonte, Manzanillo, Santiago, Hermosa

Se realizado trabajo de conformación y limpieza Cabuya – Montezuma

Se inicio trabajos en Mal País - Cabuya

Miércoles 23 de abril

Se realizo reunión con el director de Bomberos de Costa Rica don Hector Chaves, logrando que bomberos realice el alquiler de una casa de habitación en Cobano para iniciar operaciones, se está en búsqueda de casa con 3 habitaciones y deberá estar a no más de 2.5 km del centro de Cóbano.

Se realizo actividad conjunta para fomentar a las mujeres emprendedoras en santa teresa

Se realizo reunión con el Viceministro de cultura en las instalaciones del Centro Nacional de Cultura, donde se dio a conocer que ya se posee oficina de cultura en Cóbano y se trataron temas de interese como la música del himno de Cobano que será realizada por la dirección de bandas de Costa Rica

Se visito la asamblea legislativa para ver temas de cantonato

Se realizo reunión en la municipalidad de Moravia para solicitar convenio de cooperación y acompañamiento en la creación de policía municipal.

Jueves 24 de abril

Asistimos al centro nacional de convenciones para reunión con el Banco de Costa Rica donde se dieron a conocer oportunidades, se hizo del conocimiento que en Cóbano no hay oficinas y se iniciara el proceso de valoración.

Viernes 25 de abril

SE realizo reunión virtual por parte de la viceintendente con el PANI
Se realizaron reuniones programadas
Se llevo a cabo reunión con Nicoya Península Foundation
Se realizo reunión con GIZ sobre cambio del proyecto de concreto a asfalto

Sábado 26 de abril

Acudimos a actividad en las brisas sobre residuos y ambiente

Lunes 28 de abril

Se realizo reunión con la Asociacion de desarrollo de los mangos
Se atendieron varios procesos administrativos
Se realizo inspecciones de campo
Se procedió a activar el Comité de emergencia para coordinar situación de incendio de vehículo frente a escuela Carmen Lyra

Martes 29 de abril

Se recibió a la Asociación de desarrollo de Cabuya
Se llevo a cabo reunión con respecto a calle el muelle para posible proyecto de marina en tambor
La señora Viceintendente se presentó a reunión de conformación de sub comité red de cuido casa diurna adulto mayor
Se realizo reunión con coordinadores municipales
Se realizo denuncia de quema del cerro Cóbano

b. OFICIO N.º INT-212-2025. ASUNTO: AJUSTE DE ACUERDO NUMERO 1, DE LA SESIÓN ORDINARIA 041-25, ARTICULO IV, INCISO A DEL 11 DE FEBRERO DEL 2025.

Estimados señores:

CONSIDERANDO:

1. Que se tomó acuerdo número 1, de la sesión ordinaria 041-25, artículo IV, inciso a, del 11 de febrero del 2025, que dice: Autorizar el uso de la zona publica de la zona marítimo terrestre a: Asociaciones de Desarrollo Integral del Distrito, Asociación Cívica de Hermosa, Asociaciones de Surf en Cóbano, Comités de Deportes de Cóbano, Federaciones Deportivas de Costa Rica, Juntas de Educación, Juntas Administrativas, Organizaciones religiosas legalmente inscritas, Comité de Deportes y Recreación de Cóbano e Instituciones Públicas, para que de manera más ágil puedan utilizar la zona pública en la zona marítimo-terrestre para la realización de eventos deportivos y recreativos, conforme a los términos y condiciones de la ley 6043 su reglamento y ante el departamento de Zona Marítimo Terrestre
2. Que existen cámaras de turismo y comercio que son sin fines de lucro en el territorio de Cobano, que buscan impulsar por medio de actividades el turismo y la recreación de las comunidades y visitantes.

Solicito se modifique el acuerdo número 1, de la sesión ordinaria 041-25, artículo IV, inciso a, del 11 de febrero del 2025 para que se lea de la siguiente manera:

Autorizar el uso de la zona publica de la zona marítimo terrestre a: Asociaciones de Desarrollo Integral del Distrito, Asociación Cívica de Hermosa, Asociaciones de Surf en Cóbano, Comités de Deportes de Cóbano, Federaciones Deportivas de Costa Rica, Juntas de Educación, Juntas Administrativas, Organizaciones religiosas legalmente inscritas, Comité de Deportes y Recreación de Cóbano e Instituciones Públicas, a la ASOCIACION DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS DE SANTA TERESA MAL PAIS Y HERMOSA DE COBANO PUNTARENAS, a las cámaras de turismo y comercio sin fines de lucro, para que de manera más ágil puedan utilizar la zona pública en la zona marítimo-terrestre para la realización de eventos deportivos y recreativos ADEMÁS EN EL CASO DE LA ASOCIACION DE GUARDAVIDAS PARA QUE PUEDA INSTALAR LAS TORRES QUE SE REQUIERAN PARA BRINDAR SEGURIDAD, conforme a los términos y condiciones de la ley 6043 su reglamento y ante el departamento de Zona Marítimo Terrestre

CONSIDERANDO:

- Que en la sesión ordinaria 041-25, artículo IV, inciso a del 11 de febrero del 2025 se tomó el acuerdo que se detalla:

CONSIDERANDO:

1. **Red Latinoamericana de Turismo Deportivo:** Que este Concejo Municipal es el único Gobierno Local integrante de la Red y que estamos en proceso de motivar actividades deportivas para motivar el turismo por medio del deporte.
2. **Fomento del deporte y la recreación:** Las actividades deportivas son una herramienta fundamental para el desarrollo social, cultural y económico de nuestra comunidad. El uso de la zona pública en la zona marítimo-terrestre permitirá a las asociaciones y federaciones deportivas de Cóbano y de todo el país contar con un espacio adecuado para realizar actividades recreativas, competencias y eventos que beneficien tanto a los habitantes locales como a los visitantes.
3. **Desarrollo de eventos de alto impacto:** Con el uso de este espacio, se podrán organizar eventos deportivos de relevancia nacional e internacional que promoverán el turismo en la región, además de mejorar la visibilidad de nuestras asociaciones, comité de deporte y federaciones deportivas. Estas actividades contribuirán a la promoción de la imagen de Cóbano como un destino para la práctica deportiva y recreativa.
4. **Beneficio social y comunitario:** La utilización de la zona pública de la zona marítimo-terrestre también ofrecerá un espacio para que los jóvenes, adultos y personas de todas las edades puedan participar activamente en eventos deportivos, promoviendo hábitos saludables, la inclusión social y el sentido de pertenencia comunitaria.
5. **Cumplimiento con normativas y regulaciones:** La utilización del espacio será organizada y supervisada conforme a las regulaciones y normativas establecidas por la ley y reglamento de la Zona Marítimo Terrestre, garantizando que no se generen impactos negativos en el ecosistema, la seguridad o el orden público, además de indicar antes de las actividades los espacios entre los mojones donde se realizaran las actividades, la hora de inicio y finalización y cumplir con lo que indique el departamento de Zona Marítimo Terrestre.

POR TANTO MOCIONO PARA

Que se le otorgue la autorización de uso de la zona pública de la zona marítimo terrestre a las Asociaciones de Desarrollo Integral de las comunidades de Tambor, Montezuma, Cabuya, Santa Teresa Mal País, Bello Horizonte, así como a la Asociación Cívica de Hermosa, a las Asociaciones de Surf en Cóbano, al Comité de Deportes de Cóbano y a las federaciones deportivas de Costa Rica, para que de manera más ágil puedan utilizar la zona pública en la zona marítimo-terrestre para la realización de eventos deportivos, conforme a los términos y condiciones de la ley 6043 su reglamento y ante el departamento de Zona Marítimo Terrestre.

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 1.1. Acoger la moción presentada por la Intendencia. **

1.2. Autorizar el uso de la zona pública de la zona marítimo terrestre a: Asociaciones de Desarrollo Integral del Distrito, Asociación Cívica de Hermosa, Asociaciones de Surf en Cóbano, Comités de Deportes de Cóbano, Federaciones Deportivas de Costa Rica, Juntas de Educación, Juntas Administrativas, Organizaciones religiosas legalmente inscritas, Comité de Deportes y Recreación de Cóbano e Instituciones Públicas, para que de manera más ágil puedan utilizar la zona pública en la zona marítimo-terrestre para la realización de eventos deportivos y recreativos, conforme a los términos y condiciones de la ley 6043 su reglamento y ante el departamento de Zona Marítimo Terrestre". ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandí, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana.

- Que en la sesión 048- 25, artículo VIII, inciso c, del día primero de abril del año dos mil veinticinco se realizó una modificación a este acuerdo y se incluyó en el mismo a la Asociación de guardavidas en las playas de Santa Teresa - Mal País y Hermosa de Cobano Puntarenas
- Que el día de hoy mediante oficio N.º INT-212-2025 la Intendencia solicita una nueva modificación al citado acuerdo a fin de que incluya en el mismo a las Cámaras de turismo y comercio sin fines de lucro para para que de manera más ágil puedan utilizar la zona pública en la zona marítimo-terrestre para la realización de eventos deportivos y recreativos

ACUERDO N°6

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “ 6.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

3.2. Modificar el acuerdo N°1, de la sesión ordinaria 041-25, artículo IV, inciso a del 11 de febrero del 2025, y que en adelante se lea correctamente como sigue:

Autorizar el uso de la zona publica de la zona marítimo terrestre a: Asociaciones de Desarrollo Integral del Distrito, Asociación Cívica de Hermosa, Asociaciones de Surf en Cóbano, Comités de Deportes de Cóbano, Federaciones Deportivas de Costa Rica, Juntas de Educación, Juntas Administrativas, Organizaciones religiosas legalmente inscritas, Comité de Deportes y Recreación de Cóbano e Instituciones Públicas, Cámaras de Turismo y Comercio sin fines de lucro del Distrito de Cóbano y a la ASOCIACION DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS DE SANTA TERESA MAL PAIS Y HERMOSA DE COBANO PUNTARENAS para que de manera más ágil puedan utilizar la zona pública en la zona marítimo-terrestre para la realización de eventos deportivos y recreativos

3.3. Autorizar a la ASOCIACION DE GUARDAVIDAS para que pueda instalar las torres que se requieran para brindar seguridad, conforme a los términos y condiciones de la ley 6043 su reglamento y ante el departamento de Zona Marítimo Terrestre”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Ivania Prendas Quesada, Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana.

c. OFICIO N°211-2025 ASUNTO: MODIFICACION REGLAMENTO DE CAJA CHICA.

Se presenta al honorable concejo modificaciones al **Reglamento para el Funcionamiento de Fondos de Caja Chica del Concejo Municipal de Distrito de Cobano**, todo de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal:

a. Se reforma el artículo 3 del reglamento, para que en adelante se lea:

Artículo 3°—Se establece un fondo de caja chica, cuyo monto será ₡1.000.000,00 (un millón de colones netos) y su custodia será responsabilidad del Tesorero Municipal, quien deberá actuar de conformidad con lo que el efecto disponga la normativa vigente y aplicable en la materia y este reglamento, correspondiéndole a este funcionario revisar anualmente ese fondo y proponer ante la Municipalidad, el aumento que se estime conveniente para satisfacer las necesidades institucionales de los bienes y servicios que deben adquirirse por este medio.

b. Se reforma el artículo 4 del reglamento, para que en adelante se lea:

Artículo 4°—El monto máximo de vale de caja chica será el 30% del valor total de la caja chica aprobado por acuerdo municipal.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

c. Convenio marco de cooperación entre el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y SST Servicios y Soluciones topográficas S.A.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

d. Adendum Proyecto de Resolución. Arelys León Zamora. Cedula 2-0615 0530

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION ESPECIAL DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

e. Jorge Andrey Guzmán Ramírez. Secretario. Comité Distrital de Deportes. OFICIO N°CDDRC-S-020-2025. ASUNTO. Solicitud de juramentación de los miembros que ya fueron seleccionados como integrantes del Comité Distrital de Deportes y Recreación

CONSULTAS AL INTENDENTE

DIANA. Buenas noches. Ronny al principio, cuando empecé a venir a este Concejo, te consulté sobre la donación de un toldo para los adultos mayores, que ya me preocupa porque viene el invierno.

Obviamente que dentro de la clínica no van a estar todos agrupados, entonces para ver si se puede todavía tener presente esa donación para mientras tanto, igual el rótulo que estaba ahí, igual sigue ahí mal puesto me ha tocado ir unas veces ahí a Tambor y es complicadísimo ver lo que viene del otro lado y ha habido mamás que han tenido problemas con esa salida. Yo sé que hay gente que va a brincar porque eso lo pusieron con plata de ciertos comerciantes, es como acomodarlo.

RONNY. Con respecto al rótulo, ya se había enviado, eso está en ruta nacional, ya se había enviado al MOP la solicitud, se suponía que en diciembre ellos iban a realizar el recorrido, desde Paquera hasta el cruce de los Mangos e iban a realizar todo el proceso que compete para los rótulos que están en zona pública. ¿Entonces voy a volver a retomar y voy a ver qué pasó por qué no vinieron?

El asunto de los toldos. Estamos muy escasos de toldos, sin embargo, hay algunos que en su momento, antes de nosotros llegar, se habían otorgado a algunas instituciones y escuelas que nosotros hemos conocido que no se están usando, es la realidad, entonces vamos a tratar de tocar las puertas de esos sitios y ver si por lo menos no que los devuelvan, pero sí por lo menos que se preste y nosotros con los que tenemos acá, pues cuando ellos lo necesiten, pues se los préstamos. Si voy a decirle a la arquitecta que vayamos al lugar.

No recuerdo si eso ya está a nombre de la caja, ya está a nombre de la caja o voy a decirle a la arquitecta que vayamos al lugar y voy a tratar de llevar a al director al doctor Quesada o a Armando para ver si podemos más bien hacer algo estructural y no tanto un toldo. Vamos a tratar de buscar el toldo Mientras tanto, pero vamos a hacer la visita para ver si ella nos puede dar una recomendación y tal vez podamos hacer algo fijo en el lugar.

MINOR. Hablar bien con el doctor que sabe porque a lo que yo entiendo todo eso ahí lo van a remodelar.

DIANA. Es que ya el invierno está encima, entonces me preocupa esa parte y como ya había pedido desde el principio por el sol y son adultos es que eso se hizo pequeñito porque eso está diseñado para atender la población de Tambor cerraron el de Pánica hace unos años, entonces ahora tienen que absorber Pánica también, entonces sí, entonces el doctor que sabe algo me dijo un día que se iba a hacer una remodelación importante.

ANGIE. Muchas gracias. Ronny son 2 consultitas. Bueno, ahora que lo escuché que mencionó lo de los bomberos, la población está muy asustada, acá no contamos con los bomberos. Sabemos que ya está el terreno, pero la construcción es meramente de ellos. Este se ha hablado algo sobre eso, a quién hay que presionar un poquito más porque ya es algo sí demasiado urgente, ese es el número uno y del número 2 que me han hecho la consulta, que, si lo del proyecto hacia la Menchita

entra con este presupuesto o hasta cuándo más o menos, si tienes una idea de eso, sería eso. muchas gracias.

RONNY. Bueno, gracias por las consultas con respecto a los bomberos. La reunión de la semana pasada efectivamente era para eso. Se dice que 1 año se dice que el otro año y al final se va pateando el balde como dicen La idea era terminar con eso específicamente, decirles lo van a hacer, no lo van a hacer. ¿Qué hacemos para que se haga pronto? De hecho, en el momento que se dio la situación acá frente a la Carmen Lira, yo le envié el vídeo al director de bomberos y me dijo, Ronny, necesito que entre esta y la siguiente semana me tenga 3 opciones de casa de habitación con 3 habitaciones y un espacio amplio para que pueda caber el camión.

Vamos a adelantar el proyecto en el momento que tengamos eso, ellos hacen el proceso en SICOP para lo que es el alquiler y vamos a tener muy pronto Dios primero bomberos de Costa Rica por acá, 5 km de radio del centro del centro de Cóbano propiamente digamos del Banco Nacional e inclusive ese mismo día llamamos a algunas personas que yo sé que tienen casas más o menos con esas condiciones nos dieron el monto mensual que actualmente están pidiendo de alquiler y ellos dijeron, nos podemos adaptar a esos montos, inclusive un poquito más. Me indicaron también que el contrato de ese alquiler va a ser por 3 años. Previendo que al finalizar o antes de los 3 años ya esté construida la unidad de la base. Él se comprometió, me indicó que lo hiciera público y por eso fue que inclusive ellos mismos en la página de bomberos de Costa Rica lo hicieron público. La intención de esto es dejar de lado ya la situación de que el otro año y el otro año y llegar de una vez por todas y creo que es una gran oportunidad que tenemos.

Sobre el asunto de la Menchita decirles que eso es un proyecto de más de cuatrocientos millones de colones equivalen a un gran porcentaje del mantenimiento de vías cantonales que tiene este Concejo Municipal.

Tenemos el proyecto, no sabemos si se va a poder realizar al 100% el proyecto en este próximo año.

Sin embargo, lo estamos valorando, lo tenemos ahora dentro de los proyectos para este presupuesto que ustedes van a recibir ordinario 2026, pero no podría adelantar realmente si se va a poder realizar el total, porque realmente es un monto bastante, bastante. Obviamente es un proyecto que lo merece y ni qué decir que lo requiere la comunidad.

Pero sí limitaría la atención de muchas otras rutas que también necesitan en el distrito. Entonces lo estamos valorando.

ANGIE. Gracias, este sí, este es una ruta también que es de emergencia también.

Salía por acá cuando no estamos en invierno.

Quería también hacer un comentario.

¿Usted siempre nos dijo que aquí somos un equipo todos, verdad?

No es molestia, ni mucho menos, ni quitar el mérito de nada, pero aquí trabajamos todos, no solo una persona. Yo hice mi labor. Creo que Mauricio hizo su labor también al estar hablándole al señor chavarría y la señora doña Olga que también estuvo haciendo su parte no es de hacerse

por menos a nadie, acá todos tenemos una gran labor, nos pidieron ayuda, don Mauricio y yo también estuvimos hablando, llamando, enviando cartas, estuvimos también haciendo un alto labor, entonces no es por quitarle méritos a nadie, pero que valoremos el trabajo de todos por igual. Muchas gracias.

RONNY. Esto supongo que tiene que ver con el mensaje que envié ayer cuando nos dimos cuenta que en la municipalidad de Puntarenas se aprobó el presupuesto extraordinario 01- 2025 que yo puse. Gracias Olga por tu compromiso y a todos los compañeros, entonces creo que no deja a nadie por fuera, creo que se malinterpretó o no se leyó el final del del mensaje, pero dice, gracias, Olga Por tu compromiso y a todos los compañeros aprobado en Puntarenas, presupuesto extraordinario 01- 2025.

OLGA. Buenas noches a todos. Señoras, concejales y señores concejales. Intendente, señor presidente y doña Roxana.

Quiero hacerle una consulta a don Ronny con respecto a algo que me tiene muy preocupada.

En la emergencia de ayer que se dio frente a la escuela agradecerles a todos los vecinos, a todos los padres de familia que llegaron a colaborar, que llegaron porque cuando hay una emergencia, ahí nos damos cuenta de que todos nos necesitamos. Entonces quiero agradecer a la Comunidad de Cóbano. Quiero agradecer todas aquellas personas que han mostrado la preocupación y bueno la solidaridad porque es realmente solidaridad la que nos han mostrado por las redes sociales las que nos han mostrado algunos vecinos y eso se agradece. Pero don Ronny estoy con la inquietud, ayer en la emergencia debimos evacuar los estudiantes por la parte de atrás de la escuela como era lógico, Pero me preocupa que no conozco la situación real de esa servidumbre y hemos hecho algunas reuniones con la comisión de gestión del riesgo institucional, donde nosotros tenemos o debemos tener especificado las rutas alternativas para la entrada y salida de cuerpos de socorro para las rutas o salidas de emergencia, verdad eventualmente ingreso de ambulancias, ingreso de lo que sea necesario en una en un evento. Entonces de acuerdo a eso y de acuerdo a la situación de ayer, porque bueno, estamos expuestos a cualquier evento, cualquier emergencia sí me gustaría, tal vez que usted nos colaborara para saber en qué condición está esta servidumbre, porque ya yo debo de dejarlo bien especificado en el plan Institucional y tener claro el panorama de si es una servidumbre este. No sé, algunos vecinos me han comentado que eso es únicamente una entrada para algunos vecinos otras personas me han comunicado que no, que eso ha estado toda la vida ahí buena, ahí hay un conflicto que en realidad con algunos otros vecinos que también me han comunicado, pero a mí no me interesa eso. Más allá de conocer la situación real. Topográficamente hablando, o que el ingeniero nos ayude y nos colabore para que tal vez nos brinden un informe de la situación y estado real de ese acceso que es sumamente importante para nuestra institución y para todos los usuarios del centro educativo. Muchas gracias

RONNY Ya le solicité al departamento de topografía municipal para que mañana mismo se revise esa esa situación para para poderle contestar.

Sobre el tema de lo sucedido, que no se me vaya a quedar agradecerle a la policía la fuerza pública desde el impacto inicial, inmediatamente tomaron medidas de seguridad. Agradecerle también a bomberos de Costa Rica que desde Paquera. hicieron un gran esfuerzo por llegar a tiempo. Lamentablemente la estructura en un 100% se quemó.

Dios primero y pronto tengamos una atención más inmediata y poder evitar eso y agradecerle también a el Instituto costarricense de electricidad que en minutos ya estaban representantes ahí previendo la situación, quitaron la electricidad para evitar situaciones. Y de verdad que agradecerles y como usted lo dijo, eso es un equipo de trabajo en el momento que yo llegué que me notificaron en el grupo de la comisión prácticamente fuerza pública, lo único que tuvimos que hacer fue cumplir con la norma que se estaba solicitando, que era de 100 metros a la redonda tener este levantamiento, entonces nada más se tuvieron que hacer un poco más hacia atrás todas las los cierres que existían y la coordinación con bomberos y demás. De verdad que muchísimas gracias. Es bonito saber que en Cóbano tenemos en este momento

una coordinación institucional tan importante agradecerle también al Ministerio de Educación que fueron los que tuvieron que correr en ese momento, pues sí, mañana estaremos pasando la información para ver qué se puede hacer y si fuese un espacio de terreno que no está a nombre de nadie, entonces vamos a ver con los ingenieros topógrafos que podemos hacer para pasarlo a nombre de la municipalidad.

Si es una servidumbre, veremos cuál es el ancho que posee y en caso de que sea posible ingresarlo como calle pública en el plan regulador territorial que estamos trabajando, viendo la necesidad creo que cumple total y completamente con el interés público que tiene que tener una calle para poderla incluir.

OLGA. Muy agradecida con la policía, muy agradecida con algunos. Personeros de ambulancia privada también que ya nos llegaron a colaborar y todas aquellas personas que se me salen ahorita de la lista, pues decirles muchas gracias, de verdad porque nosotros quedamos el resto de la tarde muy afectados, tanto emocionalmente como de salud y sobre todo por la preocupación verdad de tener a nuestros hombros una gran responsabilidad como son nuestros estudiantes. Muchas gracias.

RONNY. Muy importante, no tenemos Cruz Roja, pero por dicha y tenemos 2 servicios privados, al menos esos que estuvieron presentes que se ponen la camiseta y cuando la comunidad los necesita, ahí están.

IVANIA Sólo quería darle gracias a Dios por la vida de cada uno de ustedes y por el esfuerzo y el trabajo que hacemos unidos, verdad, quería decirle a doña Angie que no sé por qué hubo algún tal vez algún malentendido, porque aquí tengo el mensaje también que mandó la señora Zulay que dice, gracias a todos los que han tratado de que el presupuesto se aprobara de corazón, entonces creo que las gracias fue para todos, y por supuesto que los que han estado ahí, verdad no dijo ninguna persona en específico sino que todos verdad entonces animarlos para que sigamos trabajando juntos porque no trabajamos para nosotros, trabajamos para el distrito, entonces aquí

nadie se lleva un mérito personal, si no es para el distrito, verdad que es para el cual estamos trabajando unidos y esforzándonos, así que sigamos adelante. Gracias y buenas noches.

CARLOS MAURICIO. Muchas gracias, señor presidente. Don Ronny, yo quería ser la primera pregunta y esa pregunta, yo sé que usted en redes sociales ha dicho que no y que no y que no con respecto al proyecto de Santa Teresa del cruce a Katana Es muy importante don Ronny, una ruta alterna yo sé que usted ha dicho que no y ha salido ahí otras personas diciendo es que el ecosistema esto y lo otro, pero ¿tanta afectación tiene que pasen por lo menos los carros ahí? es que es demasiado 45 minutos o 1 hora en la presa, no se puede valorar en realidad que por lo menos los carros del transporte de turismo puedan por lo menos pasar por la por la ruta alterna, que se puede hacer, lo que es transporte público, bus y todo eso que no es siempre. Yo no sé, tal vez analizar porque es demasiado la presa en realidad.

RONNY. Si vieras que la biodiversidad en realidad sí hay bastante, lo notamos para la segunda fecha del circuito nacional, la gente del circuito nacional nos decía que si podíamos ir a quitar varios árboles que habían ahí caídos de que seguramente el agua los trajo en algún momento y en el momento que se mandó, inclusive ellos mismos fueron a ayudarlo a los muchachos que iban a retirarlos se encontraron una cantidad de caricacos pero son ciento de cientos.

Entonces biodiversidad existe, si empezamos a dejar que pasen los vehículos ahí créanme que ahí no va a quedar absolutamente nada, la arena se va a apelmazar total y completamente, no son 5 vehículos, si son 40 minutos, imagínese cuánta cantidad de vehículos tiene que haber, mientras que pasan todos para poder este finalizar.

Lo que sí nos comprometimos y como lo indicamos ahí fue a seguir luchando contra el AyA para que se nos unan en este proyecto y las actividades se realicen de manera nocturna, porque eso permitiría que de manera diurna, con el posicionamiento del material que se inicia ya la próxima semana, se pueda trabajar de noche, hacer todo el retiro de material y poder dejar la ruta, digamos transitable para el día siguiente, pero es algo que todavía lo está valorando el A y A en la parte, en la parte alta, digamos en la parte de presidencia ejecutiva, el día de mañana tengo una reunión con el director de Puntarenas , vienen específicamente a ver ese tema, esperemos ojalá que lo logremos. No sé si recuerdan, pero las veces que tuvimos que realizar actividades ahí lo hicimos de manera nocturna y sirvió con la construcción al menos de estas de lo que era el alcantarillado que al principio igual era un problema y luego se solucionó, bueno, más o menos, pero sí decirle a la gente que sí lo hemos valorado. Sí hemos visto las posibilidades, pero, no es conveniente, realmente no es conveniente. En estos días, bueno, estamos terminando de reparar la cuesta cavalini de Manzanillo al cruce hermosa Santiago y la idea es posteriormente después irnos a la entrada de San Isidro del tanque, nos indicaron que estaba golpeador ese camino y un poquito más adelante antes de llegar a hermosa. Entonces, digamos, quien tenga que ir directamente un poco más cerca, hermosa y otros lugares, pues ya les quedará ahí un poquito más más transitable el lugar para que puedan tener, digamos como ruta alterna y no tengan que pasar por el centro de

Santa Teresa y este creemos Mauricio que si logramos pasar los trabajos nocturnos vamos a poder solucionar muchísimo entonces, esa por ahora es la opción más fuerte.

CARLOS MAURICIO Y usted no ha valorado pedirle colaboración a las asadas porque las asadas también tienen personas capacitadas que pueden hacer el trabajo y Yo le estoy seguro de que si usted le pide ayuda a la ASADA de San Isidro va a estar siempre anuente a ayudar.

¿La vez pasada estuvo ese proyecto como 15 días parado por una pieza, se acuerdan? Y nosotros la teníamos en la bodega, el trabajo en equipo es mejor, Ronny, si usted como intendente jerarca le pide ayuda a las asadas, yo tengo la plena seguridad que lo van a hacer el AyA va a contestar 1000 años después porque lamentablemente es una institución de que camina para atrás.

Entonces, si usted le pide el acompañamiento a las asadas que puedan, yo estoy seguro de que lo va a poder lograr.

RONNY. Sí, ahí hay una situación y es que yo no soy el dueño de las cañerías, ni menos del A y A y no puedo tomar decisiones sobre ellos. Es como la carretera del no, yo no puedo intervenirla hasta que el mop no nos autorice. Entonces eso ya sería un tema propiamente que mañana lo voy a tocar con la gente del AyA y si ellos ven que las asadas pueden intervenir entonces hacerlo de manera inmediata

Es bueno saber, muchas veces, tal vez por la capacidad que maneja el AyA, tontamente, uno cree que las asadas no trabajan con esa infraestructura porque se decía que tenían que ir bueno al final creo que eso lo tuvieron que traer desde limón. Y al indicarnos ellos que no había aquí, que en todo Guanacaste, no había que nos íbamos a imaginar, que una asada que se supone que es pequeña, vaya a manejar ese tipo de estructuras, pero ahora más bien que lo dices qué bueno saberlo, porque si eso fue un atraso bastante grande y lo vamos a tomar muy en cuenta ahora en adelante y mañana tenga plena seguridad que vamos a tocar ese tema con el director de Puntarenas para ver si es posible que las asadas nos puedan apoyar.

CARLOS MAURICIO. Usted tocó el tema de que estuvo reunido en casa en la Asamblea Legislativa con el tema de cantonato, podrías indicarnos a ver qué en qué proceso está?

RONNY. Prácticamente lo que me han dicho y tengo que decirlo abiertamente, algunos diputados específicamente ese día fue que la situación política en este momento no nos favorece, es lo que me indica, o sea la situación política en este momento no nos favorece. Se han dado muchos ataques entre la unidad, liberación, nueva República con liberación, el gobierno con los demás. Y los 21 diputados inclusive, que en su momento fueron los que firmaron, son prácticamente los que se han mantenido. Las últimas mociones se votaron entre 20 y 21 contra 15. El movimiento de los diputados de Guanacaste ha sido ha ido en crecimiento y lamentablemente la situación política, pues pareciera que actualmente los partidos lo que están viendo es quien tiene más votantes o Cóbano o Guanacaste y muchas veces los diputados de Guanacaste con lo que se van es con eso.

Si Cóbano es cantón por Puntarenas, entonces nosotros vamos a decir que ustedes x fueron los que votaron a favor de que Cóbano no sea cantón por Puntarenas y no por Guanacaste,

lamentablemente se les ha explicado hasta el cansancio que eso no le quita ningún tipo de oportunidad a Guanacaste que posteriormente Cóbano llega a ser de Guanacaste, sin embargo, ellos es más un ego político lo que se manejan que realmente buscar el beneficio de los cobaneños y tener la independencia y autonomía plena y no seguir dependiendo de la municipalidad de Puntarenas, que es lo que prácticamente más nos lleva a luchar por el cantonato, entonces eso es prácticamente y situaciones políticas y la contienda que ni siquiera es Puntarenas porque los mismos de Puntarenas, excepto Alexander, que es de partido de gobierno ha dicho que él lo que no permitiría es que se lleven a la isla chira en un cantonato para Guanacaste, pero en ningún momento ha dicho que si eventualmente Cóbano llega a ser cantón y posteriormente va para Guanacaste, no, ha dicho nada contrario.

CARLOS MAURICIO. Bueno quería hacer hincapié a las palabras de Angie, yo pienso que es tontera mencionar eso Angie, sabemos el trabajo que cada uno hace silenciosamente, entonces no había necesidad de mencionarla, entonces más bien te agradezco.

Don Ronny se acuerda e que habíamos hablado sobre el préstamo del back hoe a la asada de San Isidro Habíamos hablado para abril.

RONNY-. Ya en abril definitivamente no se va a dar ahorita el back Hoe está en Cabuya – Mal País, sin embargo, mañana lo voy a conversar con Franklin y con el inspector voy a escribirle de una vez y mañana vamos a ver para darte una fecha.

CARLOS MAURICIO. Si es que me preocupa que ya viene el invierno y ese era para para hacer un tramo que tenemos que cambiar. Tubería del súper RONNY 3 hasta el tanque del agua.

MARIO. Compañeros buenas noches, señor presidente, señor intendente.

Refiriéndome a lo del asunto del proyecto Santa Teresa. Los transportistas si estamos sufriendo mucho con el asunto de las presas, contratiempos con clientes que van a agarrar un vuelo , pero es necesario para hacer las cosas como tiene que ser, Ronny la pregunta mía o la inquietud mía ¿se puede reparar un poquito ese camino de Santiago ya está bonito, está bueno, está transitable, pero hay algunos sectores muy duros. ¿Qué posibilidades hay de como pegarle una raspadita? Porque hay un porcentaje grande de mis compañeros, digámoslo así que trabajan en turismo, qué estamos usando esa vía entonces, qué posibilidades hay como hacer un raspado, a hablemos de algunos sectores, más que nada como para un tránsito más rápido y que el carro no se maltrate tanto, esa sería mi inquietud, muchas gracias.

RONNY. Muchas gracias Marito. Yo sé que hay algunas personas enojadas por el trabajo y se cree que esta intendencia no tiene las ganas, por así decirlo, de tratar de agilizar un poco el paso, sin embargo, cuando se indicó que el proyecto iniciaría en diciembre, todos los comerciantes se vinieron en contra de la intendencia. Que cómo se me ocurría. En temporada alta. Se pasó la temporada alta y ahora que el paso sabíamos que de todas maneras la afectación se iba a dar de alguna u otra manera. Todo proyecto a nivel nacional e internacional, solo los chinos construyen puentes en 3 días, pero nosotros propiamente tenemos una limitación muy grande. Estamos tratando de hacer lo posible, créanme que son cosas que a veces literalmente a uno no lo dejan

dormir porque es una presión bastante grande, es una presión de muchas personas que se está dando, de muchos comercios de mucho tránsito. Agradecerle a todos los transportistas que me han escrito agradeciendo por el trabajo de la intendencia y del Concejo Municipal por ese proyecto y que han tomado las medidas, que le han dicho a la gente, vea, hágame el favor y tiene que estar 1 hora antes, ahí voy a estar yo para que podamos irnos por x lugar, si no hay manera nos vamos por el otro y poder llegar a tiempo a los vuelos y demás, entonces agradecerles a ellos y pedirle a todos los demás ojala que hagan lo mismo.

Con la parte de transporte público nos hablamos con Prado que es el que más tiene que ver por ese lugar. Ya nos pusimos de acuerdo, ellos tienen una comunicación directa con las personas que están ahí en el sitio y se les da prioridad. O sea, en el momento que se abre se le da prioridad a donde está el bus.

Las obras se inician a las 6:00 de la mañana y se está haciendo un pare para que puedan pasar los buses escolares y ya está posterior se inicia con las obras, en estos días adelante el tránsito va a estar presente en el lugar para disminuir un poco situaciones que se dan de personas que no respetan y que se tiran o que se abrió a un lado y quieren entrar por el otro, entonces para eso va a estar ahí presente.

Y sobre la el mantenimiento de esa ruta efectivamente, yo creo, que esta semana próxima ya estamos llegando ahí a Santiago, ahorita se está tratando de hacer lo posible ahí en el Cavalini, por la situación del fin de semana con la cantidad de marea que tuvimos prácticamente la calle del lado abajo quedó con un montón de material de palos y un montón de cosas, entonces movimos la maquinaria para agilizar ese, una vez finalizado ahí, vamos para el lado de Santiago y para el entronque San Isidro - Santiago,

RAFAEL Quisiéramos prioridad a la parte más feitas

Gracias.

MINOR. Ahora que venía para acá, yo no la he puesto atención a eso, había unos vecinos ahí en el paso de alcantarilla. Antes de la subestación por el paso que se amplió y esas alcantarillas no sé de cuántas pulgadas son, acabo de mandar una foto ahí al grupo y están completamente aterradas con 2 aguaceros, entonces un aguacero más y el agua pasaría por arriba y todo el material que se puso ahí lo perderíamos, entonces para qué se tomen acciones. Yo creo que esa alcantarilla hay que cambiarla por alcantarillas de mayor caudal.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

a. Maria Yajaira Lopez. Secretaria Concejo Puntarenas. ASUNTO. TRANSCRIPCION DE ACUERDOS:

- OFICIO MP-SM-AC-692-2025. Solicitud donación RECOPE
- OFICIO MP-SM-AC-693-2025. Ratificación Convenio cooperación intermunicipal para préstamo de camión recolector entre la Municipalidad de Liberia y el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

- OFICIO MP-SM-AC-694-2025 Ratificación convenio entre el Concejo y el CONAVI
- OFICIO MP-SM-AC-691-2025 Ratificación convenio entre el Concejo y la UNAPEN

b. Emilia Tal. Apoderada generalísima Or Ahayim S.A. ASUNTO. Recurso de Revisión del acuerdo tomado en la sesión ordinaria numero 51-2017, artículo IX, inciso a.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ASESORA LEGAL.

c. Federico Lorenzana. Representante Desarrollos Terrestres de Costa Rica S.R.L.. ASUNTO. SOLICITUD DE VISTO BUENO DE UBICACIÓN PARA COLOCACION DE POSTE DE TELECOMUNICACION EN VIA PUBLICA. Localidad Tambor

PRESIDENTE. SE DA PASE AL INGENIERO VIAL A FIN DE QUE NOS EMITA UNA RECOMENDACIÓN SOBRE EL LUGAR SOLICITADO.

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

OLGA MONCADA Bueno, muchas gracias, señor presidente, quería referirme a algunos aspectos importantes. Primero que nada, decirles a todos que en realidad yo he accionado de acuerdo para lo que fui escogida yo no necesito agradecimientos de nadie porque es mi deber. El deber cumplido es suficiente para mí, eso es lo gratificante, cada quien sabe lo que hace o lo que no hace y lo que hacemos todos es importante.

Entonces yo creo que eso es fundamental decirles que durante las oportunidades que he tenido para asistir al Concejo Municipal en Puntarenas, he podido conversar con la presidenta del concejo y agradezco siempre que me da la oportunidad también decirles, que no es para que lo me lo agradezcan, pero sí tengo méritos en alguna de los convenios que se han aprobado y otras cosas más

Posteriormente comentarles y explicarles que, en la aprobación del presupuesto, y Bueno, hay que esperar a que lo envíen a la Contraloría el hecho de que esté aprobado no significa que ya podamos disponer de él, eso es importante que todos lo sepamos porque se aprobó. Pero eso aún va a la Contraloría y esperamos que sea enviado pronto. Algo muy importante que quiero comentarles de lo que escuché en la sesión de ayer en el concejo de Puntarenas, es que la alcaldía lo presentó a la presidencia del Concejo lo metieron en agenda todo bien. sin embargo, tenía deficiencias que los regidores las hicieron ver. Había un faltante de páginas, había cuadros y páginas cortadas, no tenía firmas ni del alcalde, porque lo comento, no es por ninguna otra razón que no sea traer lo que yo escucho en la sesión a la que yo asisto que es mi deber traer la información.

Entonces, sin embargo, el señor, alcalde don Randall, al final de la sesión me manifestó que él se comprometía que ella, una vez aprobado este acuerdo, iba a proceder a firmar y iba a hacer todo lo que los regidores le habían, le habían apuntado,

Que lo aprobaron y agradezco a los regidores que estuvieron en la disposición de aprobarlo porque no correspondía aprobarlo porque tenía muchas deficiencias y que si hubiera sido por ellos no lo probaron. Sin embargo, sabiendo la necesidad de nosotros, de cada uno de los distritos de los

concejos de distrito, pues que ellos iban a probarlo siempre y cuando se hiciera hincapié en el cumplimiento y en el subsane de esas de esas observaciones que ellos estaban realizando ahí en ese momento.

ruego a Dios de que pronto sea enviado a la Contraloría que se envíe, ojalá sin errores, porque un error es caro, porque lo devuelven y vamos de nuevo, entonces pidamos a Dios todos oremos, no pensemos en de quién es el mérito, sino la importancia de que eso trascienda.

Me parece a mí que a veces nos detenemos a ver cosas que no son importantes y nos desgastamos nuestras energías positivas y la bendición que Dios nos da para servir. Entonces agradecerles el Concejo de Puntarenas su anuencia, a colaborarnos a don Randal Chavarria en comprometerse para que se proceda cuanto antes.

Y bueno. Me corresponde dar ese informe y no es para que me lo agradezcan, simplemente es mi deber y para eso estoy. Muchas gracias y buenas noches.

MINOR. Nada más rescatar eso. Yo creo que todos los lo tenemos claro. Que todavía no se puede contar con ese recurso, la Contraloría puede encontrar errores devolverlo con el peor de los casos, improbarlo, Ojalá Y no suceda ninguna de las dos cosas, entonces para que quienes nos escuchan, porque por ahí ya incluso hoy en la mañana dos comentarios me hicieron a mí en el trabajo de que he dicho ya echó la plata entonces que quede bien claro que fue un paso, un gran paso que se dio, pero que todavía no hemos llegado a donde se tiene que llegar.

CARLOS MAURICIO No está de más felicitar a la señora Olga por su gran trabajo, entonces felicidades doña Olga.

RONNY Perdón que haga esta intermediación en tiempo de ustedes, nada más para finalizar, sí me parece muy importante porque sí se ha criticado a los compañeros

al Concejo Municipal y específicamente a los síndicos, indicando algunas personas, que yo creo que todos podemos saber quiénes son, indicando que los síndicos no se están haciendo presentes a Puntarenas y que por eso estamos así y que por eso esto y que por eso lo otro y mencionar que sí tenemos representación, doña Olga está yendo tanto a las ordinarias como a las extraordinarias y que nos ha inclusive venido a dar información y que es prácticamente, pues los ojos y los oídos de nosotros allá en Puntarenas. Entonces nada más mencionar eso, porque no está bien que se hable primero sin saber y segundo que tampoco se venga a preguntar, entonces aprovechar el espacio nada más para que quede claro que efectivamente, en este caso, Olga ha sido la que se ha comprometido a traernos toda la información y a llevar también lo que lo que nosotros externamos en el Concejo y en la administración a Puntarenas.

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Sin más asuntos por tratar de hacer las veinte horas se levanta la sesión. Buenas noches que Dios los acompañe

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA